

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 51/2010  
(Actuación nro. 9232/10)

1. Antecedentes.

1.1. La Act. N° 9232/10 se inicia con la presentación efectuada con fecha 13 de abril de 2010 por el Lic. A. Edgardo Berón, en su carácter de Subsecretario de Derechos Humanos- Secretaría General Gobierno de la C.A.B.A., quien mediante nota 345128-SSDH-2010 solicita se autorice la prórroga de adscripción de servicios, en esa Subsecretaría, del agente Alejandro Perez, legajo nro. 948.

2. Consideraciones

2.1 Que conforme surge del Memo RR.LL. N° 530/2010, del 15 de abril de 2010, el agente Alejandro Perez, legajo nro. 948, posee título secundario, e informa su situación de revista: ingresó el 29 de mayo de 2002, conforme Res. CM N° 147/2002, para desempeñarse temporariamente como auxiliar de servicio en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12. Por Res. CM N° 473/2002 se lo designa en la planta permanente en idéntico cargo y dependencia jurisdiccional. Por Res. CSEL N° 35/2004, N° 61/2004, N° 63/2005 y N° 144/2005 se desempeñó como auxiliar interino en el mismo juzgado. Por Res. CM N° 574/2006 se lo designa por concurso en el cargo de auxiliar en la dependencia jurisdiccional citada precedentemente.

2.2 Que el citado memorandum informa, sobre la existencia de anteriores adscripciones del agente Pérez:

-Por Res. Presidencia N° 157/2006 se dispuso su pase en comisión de servicios a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 6 de septiembre de 2006 por el término de ciento veinte (120) días.

-Por Res. Presidencia N° 24/2007 (ratificada por Res. CM N° 13/2007) se dispuso prorrogar el pase en comisión de servicios informado ut supra, a partir del 7 enero de 2007 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

-Por Res. Presidencia N° 15/2008 (ratificada por Res. CM N° 20/2008) se prorroga dicho pase en comisión de servicios a partir del 7 de enero del corriente y por el término de cuarenta y cinco (45) días.

-Por Res. Presidencia N° 30/2008, se prorroga el citado pase en comisión de servicios, a partir del día 21 de febrero de 2008 y por el término de cuarenta y cinco (45) días.

-Por Res. Presidencia N° 46/2008 se autorizó la adscripción del citado agente a la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del 7 de abril de 2008 y por el término de noventa (90) días, venciendo en consecuencia el 6 de julio de 2008.

-Por Res. CM N° 281/2009, se prorrogó la adscripción del agente en cuestión, en la Subsecretaría de Derechos Humanos, Vicejefatura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el 18 de noviembre de 2009.

-Por Res. CM N° 740/09, se prorrogó su adscripción en la citada Subsecretaría, por el término de ciento ochenta (180) días, a partir del 19 de noviembre de 2009.

2.3 Que la Comisión de Disciplina y Acusación que informa que el agente Alejandro Perez, legajo nro. 948, no registra sanciones y no se encuentra involucrado en ningún procedimiento sumarial.

### 3. Conclusiones

3.1. La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular en relación con el pedido de prórroga de adscripción del agente Alejandro Perez, legajo nro. 948, en la Subsecretaría de Derechos Humanos, Jefatura de Gabinete de Ministros, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días.

3.2. Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de abril de 2010

Mauricio Devoto

Juan Pablo Mas Velez

Horacio G. Corti

Buenos Aires, de abril de 2010

RES. N° /2010

**VISTO:**

La Act. N° 9232/10 se inicia con la presentación efectuada con fecha 13 de abril de 2010 por el Lic. A. Edgardo Berón, en su carácter de Subsecretario de Derechos Humanos, Secretaría General Gobierno de la C.A.B.A, quien mediante nota 345128-SSDH-2010 solicita se autorice la prórroga de la adscripción de servicios, en esa Subsecretaría, del agente Alejandro Pérez, legajo nro. 948.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme surge del Memo RR.LL. N° 530/2010, del 15 de abril de 2010, el agente Alejandro Pérez, legajo nro. 948, posee título secundario, e informa su situación de revista: ingresó el 29 de mayo de 2002, conforme Res. CM N° 147/2002, para desempeñarse temporariamente como auxiliar de servicio en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12. Por Res. CM N° 473/2002 se lo designa en la planta permanente en idéntico cargo y dependencia jurisdiccional. Por Res. CSEL N° 35/2004, N° 61/2004, N° 63/2005 y N° 144/2005 se desempeñó como auxiliar interino en el mismo juzgado. Por Res. CM N° 574/2006 se lo designa por concurso en el cargo de auxiliar en la dependencia jurisdiccional citada precedentemente.

Que el citado memorándum informa, sobre la existencia de anteriores adscripciones del agente Pérez:

-Por Res. Presidencia N° 157/2006 se dispuso su pase en comisión de servicios a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 6 de septiembre de 2006 por el término de ciento veinte (120) días.

-Por Res. Presidencia N° 24/2007 (ratificada por Res. CM N° 13/2007) se dispuso prorrogar el pase en comisión de servicios informado ut supra, a partir del 7 enero de 2007 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

-Por Res. Presidencia N° 15/2008 (ratificada por Res. CM N° 20/2008) se prorroga dicho pase en comisión de servicios a partir del 7 de enero del corriente y por el término de cuarenta y cinco (45) días.

-Por Res. Presidencia N° 30/2008, se prorroga el citado pase en comisión de servicios, a partir del día 21 de febrero de 2008 y por el término de cuarenta y cinco (45) días.

-Por Res. Presidencia N° 46/2008 se autorizó la adscripción del citado agente a la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del 7 de abril de 2008 y por el término de noventa (90) días, venciendo en consecuencia el 6 de julio de 2008.

-Por Res. CM N° 281/2009, se prorrogó la adscripción del agente en cuestión, en la Subsecretaría de Derechos Humanos, Vicejefatura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el 18 de noviembre de 2009.

-Por Res. CM N° 740/09, se prorrogó su adscripción en la citada Subsecretaría, por el término de ciento ochenta (180) días, a partir del 19 de noviembre de 2009.

Que la Comisión de Disciplina y Acusación informa que el agente Alejandro Pérez, legajo nro. 948, no registra sanciones y no se encuentra involucrado en ningún procedimiento sumarial.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió el dictamen nro. /10.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción del agente Alejandro Pérez, legajo nro. 948, en la Subsecretaría de Derechos Humanos, Jefatura de Gabinete de Ministros, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

**RESOLUCION N°                    /2010**

**Patricia López Vergara**  
Secretaria

**María Teresa del Rosario Moya**  
Presidenta